

Fecha: 12/02/2026

Expte. 1000-5243/2026-000

VISTO:

que es atribución del Consejo Directivo llamar a Concurso para la provisión de los cargos docentes y decidir sobre los mismos (**Título III, Cap. I Art. 22 del Estatuto de la Universidad**),

CONSIDERANDO:

que el Consejo Directivo en sesión ordinaria de fecha 12 de diciembre de 2025, por el voto positivo de 16 de sus 16 miembros presentes, y atento a la presentación realizada por el Dr. Eduardo KRUSE, resolvió aprobar el Llamado a Concurso Abierto de cargos de Profesores y de Jefe de Trabajos Prácticos, rigiéndose por la Ordenanza 179/86 y sus modificatorias, por la Reglamentación interna para concursos de Profesores Res. 162 y la Reglamentación interna para concursos de Auxiliares Docentes Res. 284/09;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a concurso abierto de títulos, antecedentes y oposición, por el término de 30 (treinta) días corridos a partir del 16 de marzo de dos mil veintiséis, para la provisión de cargos de Profesores y Jefe de Trabajos Prácticos, en las cátedras que se indican:

CATEDRA DE ANTROPOLOGIA BIOLOGICA II

Un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple.

CATEDRA DE HISTOLOGIA Y EMBRIOLOGIA ANIMAL

Un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple.

CATEDRA DE ECOLOGIA DE POBLACIONES

Un cargo de Profesor Titular, Dedicación Simple.

CATEDRA DE GEOMORFOLOGIA

Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple.

CATEDRA DE PEDOLOGIA GENERAL

Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple.

CATEDRA DE BIOGEOGRAFIA

Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple.

CATEDRA DE ZOOLOGIA INVERTEBRADOS II

Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple.

CATEDRA DE PALEONTOLOGIA II

Un cargo de Profesor Adjunto, Dedicación Simple.

CATEDRA DE PETROLOGIA II

Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple.

CATEDRA DE HIDROLOGIA GENERAL

Un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Simple.

ARTICULO 2º.- Las pre-inscripciones se realizarán de manera on-line, adjuntando el Curriculum Vitae, la Declaración Jurada y la documentación probatoria por correo electrónico dirigido a concurso@fcnym.unlp.edu.ar, eliminando la presentación de forma impresa de la planilla de inscripción y el visado de las hojas. La inscripción se completará presentado en la oficina la Propuesta metodológica, según los requerimientos de la Dirección de Profesorado y Concursos. Las inscripciones quedarán efectivas una vez que la misma controle la presentación y comunique al interesado que se ha realizado de manera completa. Los aspirantes deberán enviar toda la documentación desde su cuenta de e-mail oficial, el que oficiará de dirección de notificación; caso contrario, deberán enviar una declaración jurada con el domicilio virtual constituido, según los términos del artículo 20º de la Ordenanza N° 101.-

ARTICULO 3º.- La sustanciación de los cargos llamados a concursos, podrán realizarse de manera virtual o presencial. En caso de realizarse de manera virtual, todas las partes interesadas deberán prestar la debida conformidad.-

ARTICULO 4º.- La duración de la designación será de 8 (ocho) años para los cargos de Profesores y de 4 (cuatro) años para los Jefe de Trabajos Prácticos y la inscripción se recibirá de manera on-line en la cuenta de la **Dirección de Profesorado y Concursos de la Facultad** (concurso@fcnym.unlp.edu.ar) **desde el 16 de marzo al 17 de abril de dos mil veintiséis en el horario de lunes a viernes de 7 a 12 horas.**

ARTICULO 5°.- Regístrese por el Departamento de Mesa de Entradas, comuníquese a los interesados, dese a publicidad y pase a la Dirección de Profesorado y Concursos a los fines correspondientes. Cumplido elévese a la Universidad para su conocimiento.

APROBADA EN SESIÓN DE FECHA: 12/12/2025

FIRMADO DIGITALMENTE POR:

MORGAN, CECILIA CLARA

SECRETARIA DE A. ACADEMICOS

KRUSE, EDUARDO EMILIO

DECANO

Resolución de Consejo Directivo Fac. de Ciencias Naturales y Museo N° 37 / 2026

Hoja de firmas